



## HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.  
Rut: 76.383.236-8  
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 409

Santiago, 16 de octubre de 2018

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: **Comunica Hecho Esencial**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°364 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”) y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión, vengo en informar a esta Comisión lo siguiente en calidad de Hecho Esencial respecto de Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A. (en adelante la “Concesionaria”):

La entidad italiana Astaldi S.p.A., titular indirecto de un 51% de la propiedad de la Concesionaria, ha presentado una “*solicitud de concordato preventivo con continuità aziendale*” sujeta a la legislación italiana (“Acuerdo Preventivo”). La mencionada solicitud tiene por objeto obtener un acuerdo con los acreedores de Astaldi S.p.A. para la reestructuración financiera de dicha entidad para prevenir un eventual estado de insolvencia y para asegurar la continuación de sus actividades empresariales.

Se hace presente que Astaldi S.p.A. es garante bajo el contrato de crédito local celebrado por la Concesionaria con un sindicato de bancos para el financiamiento de la obra pública fiscal denominada “Hospital Félix Bulnes”, cuya celebración fue informada a esta Comisión con fecha 27 de abril de 2016. Asimismo, Astaldi Sucursal Chile, agencia en Chile de Astaldi S.p.A., es el contratista del contrato para la ingeniería, construcción y ejecución de servicios de la referida obra pública fiscal.

De acuerdo a lo informado por Astaldi S.p.A en carta remitida a esta Concesionaria con fecha 28 de septiembre de 2018, el Acuerdo Preventivo es considerado como la

Ug.



*“solución más adecuada para salvaguardar la continuidad de su negocio, permitir la continuación de los contratos en curso y la adjudicación de nuevos contratos, así como dejar atrás permanentemente las tensiones financieras, realizando un adecuado fortalecimiento económico y financiero de la Empresa, también en el interés de sus clientes y acreedores”.*

Al respecto, aún nos encontramos recabando información para poder determinar los efectos concretos en la operación y/o negocios de la Concesionaria, lo que será informado tan pronto contemos con información suficiente.

Finalmente informamos que la Sociedad que represento se encuentra al día en todas sus obligaciones y que esperamos que las obras de construcción del Hospital Félix Bulnes de Cerro Navia se mantendrán según lo programado.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda o resolver cualquier consulta sobre el particular, le saluda atentamente,

Flavio Martinelli  
**Gerente General**  
Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.